EL ALCALDE MUNICIPAL DE MONGUI

HACE CONSTAR

Que evaluada la hoja de vida de la señora **ANDREA ESPERANZA CELY ORDUZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.002.550.421** expedida en Monguí, acorde con los requisitos exigidos y los documentos allegados, el referido profesional cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para ejecutar el siguiente objeto contractual:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y APOYO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA FORTALECER PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MONGUI-BOYACA".

La presente constancia se expide en Monguí, a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

EDISON FABIAN PATIÑO SIABATTO
ALCALDE